

IMPORTANTE

LEA ESTO.

MERCANCÍAS PERDIDAS O DAÑADAS.

**INSPECCIONE A FONDO ESTE ENVÍO INMEDIATAMENTE
DESPUÉS DE LA LLEGADA**

**NUESTRA RESPONSABILIDAD POR ESTE ENVÍO CESA CUANDO LA EMPRESA
PORTEADORA FIRME EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE.**

Si las mercancías se reciben en condición dañada o faltante, es importante que usted notifique a la empresa porteadora e insista en una anotación cruzada en la primera página del conocimiento de embarque; de lo contrario, ninguna reclamación se puede hacer cumplir contra la empresa porteadora.

Si se descubre algún daño o pérdida oculta, notifique inmediatamente a la empresa porteadora y solicite una inspección. Esto es absolutamente necesario. Un informe de daños ocultos se debe hacer dentro de los 15 días de la entrega del envío. A menos que usted haga esto, la empresa porteadora no tomará en consideración queja alguna por pérdidas o daños. El agente hará una inspección y otorgará una anotación de daño oculto. Si usted da a la empresa porteadora un recibo limpio por mercancías que se han dañado o perdido en tránsito, usted hace eso bajo su propia responsabilidad y costo.

**NOSTROS EN INGERSOLL-RAND, ESTAMOS DESEOSOS DE ASISTIRLE EN
TODO LO QUE NOS SEA POSIBLE PARA QUE COBREN LAS RECLAMACIONES
POR PÉRDIDAS O DAÑOS, PERO LA BUENA VOLUNTAD DE NUESTRA PARTE
NO NOS RESPONSABILIZA POR EL COBRO DE LAS RECLAMACIONES O POR
EL REEMPLAZO DEL MATERIAL. LA PRESENTACIÓN REAL DE LA
RECLAMACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD
SUYA.**

**Ingersoll-Rand Company
Davidson, North Carolina**